

Anexo V

Plantilla de información periódica para los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4a, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, primer párrafo, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: AURA FOTOVOLTAICA, SCR, S.A.
Identificador de entidad legal: A-42912576

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ **Sí** ● ●

☐ **No** ● ●

☒ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo ambiental: 100%**

☒ en actividades económicas que califican como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%**

☐ Promovió **características Ambientales/Sociales (A/S)** y si bien no tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía una proporción del ____% de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo ambiental en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE

☐ con un objetivo ambiental en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promovió características ambientales y sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible.**

¿En qué medida se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es la mitigación del cambio climático.

Dicho objetivo se materializa mediante la inversión en proyectos de generación de electricidad a partir de fuentes renovables, principalmente energía solar fotovoltaica, orientados a evitar las emisiones de carbono asociadas a la

generación eléctrica convencional y contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono.

Durante el período de referencia, el Fondo continuó ejecutando su estrategia de inversión sostenible mediante el desarrollo, construcción y puesta en operación progresiva de determinados proyectos en cartera. En este contexto, algunas plantas iniciaron su fase operativa durante el ejercicio, comenzando así a contribuir directamente a la generación de energía renovable y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que el resto de proyectos continuaron avanzando en sus fases de desarrollo y construcción.

● ***Cómo se comportaron los indicadores de sostenibilidad ?***

Los proyectos de construcción de plantas de generación de energía de fuentes renovables pasan por diversas fases:

- (i) Fase de desarrollo: Durante la cual se tramitan todos las autorizaciones, licencias y trámites administrativos necesarios para la construcción y puesta en marcha de la planta. Durante esa fase no se lleva a cabo ningún tipo de actividad en la localización donde estará ubicada la planta.
- (ii) Fase de construcción: Durante esta fase se llevan a cabo los trabajos y obras necesarias para la construcción y preparación de la planta para su puesta en marcha.
- (iii) Fase de operación y mantenimiento: Durante esta fase la planta comienza con la generación de energía y las actividades y trabajos en la ubicación están relacionados con el mantenimiento de las instalaciones y su operación.

Los indicadores de sostenibilidad del Fondo se analizan para cada una de las fases anteriores, teniendo en cuenta que el Fondo y los vehículos paralelos de coinversión tienen participaciones en entidades que son titulares de proyectos fotovoltaicos con la finalidad de desarrollar y construir los mismos para posteriormente producir energía.

- **Emisiones de CO2 evitadas:**

a) Fase de desarrollo:

No aplicable en la fase de desarrollo, puesto que los proyectos aún no se encuentran en operación y, por tanto, no generan energía renovable que permita evitar emisiones de CO2.

b) Fase de construcción:

No aplicable en la fase de construcción, puesto que los proyectos aún no se encuentran en operación y, por tanto, no generan energía renovable que permita evitar emisiones de CO2.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

c) Fase de operación y mantenimiento:

La cantidad de emisiones de CO₂ evitadas se mide en función de la energía renovable producida. Durante el ejercicio 2025, 6 de los 18 proyectos en los que invierte el Fondo se encontraban en fase operativa y comenzaron a generar energía solar fotovoltaica. Estos proyectos iniciaron su fase operativa en distintos momentos a lo largo de 2025, en particular entre mayo y septiembre de 2025, por lo que únicamente estuvieron en operación durante una parte del año.

A partir del factor de emisión del mix eléctrico español proporcionado por el MITECO (0,283 kg CO₂e/kWh), se estima que dicha generación renovable permitió evitar a los usuarios de la energía unas emisiones que ascienden un total de 6,34 tCO₂e.

El resto de los proyectos del Fondo (12 restantes) continúan en fase de construcción y, por tanto, no han producido energía durante el ejercicio, no generando todavía reducciones adicionales de emisiones asociadas.

- Energía producida de fuentes de origen renovable:

a) Fase de desarrollo:

No aplicable en la fase de desarrollo, dado que los proyectos no se encuentran todavía en operación y no generan energía renovable.

b) Fase de construcción:

No aplicable en la fase de construcción, puesto que las plantas aún no han iniciado la producción de energía.

c) Fase de operación y mantenimiento:

Durante el ejercicio 2025, los seis proyectos incluidos han generado un total de 22.413,72 kWh de energía, íntegramente procedente de fuentes solares.

El dato presentado corresponde al fondo en su conjunto. A continuación, se detalla el dato específico para el vehículo objeto del presente reporte, que representa el 10% del total: 2.241,372 kWh.

- Toneladas de residuos industriales generados:

Este indicador se ha medido contabilizando las toneladas de residuos por megavatios (MW) en las distintas fases de los Proyectos.

a) Fase de desarrollo:

No aplicable en la fase de desarrollo.

b) Fase de construcción de las plantas a las que se refieren los Proyectos:

Los residuos generados por los proyectos que han iniciado la construcción han alcanzado las 28,21 toneladas, lo que corresponde a 0,0631802911 toneladas/MW, que corresponden en un 99% a residuos inertes, no peligrosos, procedentes del movimiento de tierras (tierras y áridos). Estos residuos no son depositados en vertederos, sino que son destinados a rellenos en acondicionamiento de terrenos o en otras construcciones como material de aporte conforme a la regulación.

c) Operación y mantenimiento de las plantas a las que se refieren los Proyectos:

No se han generado residuos.

- Proporción de inversiones que han realizado un estudio de impacto ambiental:

Este indicador se calcula como la proporción de megavatios (MW) con estudios de impacto ambiental (realizados o en proceso de tramitación) o procesos similares (como declaraciones de impacto ambiental, informes ambientales de terceros, etc.) con respecto al total de MW.

La proporción de inversiones que han realizado un estudio de impacto ambiental o trámite similar ha alcanzado el 100%.

- Puesto de trabajos creados por MW, incluyendo cuantos puestos se han creado a nivel local:

Este indicador mide el número de puestos creados por MW en cada una de las fases de los Proyectos en términos totales, así como el ámbito del municipio donde se ubica cada Proyecto y los municipios colindantes, ya sea directa o indirectamente a través de los proveedores que llevan a cabo el desarrollo, la construcción y/o la operación y mantenimiento de los Proyectos:

a) Fase de desarrollo:

- En términos globales: 0,17429193899 empleos/MW

El dato presentado corresponde al fondo en su conjunto. A continuación, se detalla el dato específico para el vehículo objeto del presente reporte, que representa el 10% del total: 0,0174 empleos/MW

- A nivel local: 0 empleos/MW.

La fase de desarrollo se lleva a cabo por equipos que operan desde distintos puntos de la geografía nacional y sin contratación de personal a nivel local.

b) Fase de construcción de las plantas a las que se refieren los Proyectos:

- Total de puestos creados/ MW a nivel global: 0,38745795073.
- Total de puestos creados/ MW a nivel local: 0,12765957447.

Los datos presentados corresponden al fondo en su conjunto. A continuación, se detalla el dato específico para el vehículo objeto del presente reporte, que representa el 10% del total:

- Total de puestos creados/ MW a nivel global: 0,0387.
- Total de puestos creados/ MW a nivel local: 0,0128.

c) Operación y mantenimiento de las plantas a las que se refieren los Proyectos:

- Total de puestos creados/ MW a nivel global: 0,06763154335 empleos/MW
- Total de puestos creados/ MW a nivel local: 0,06763154335 empleos/MW

Los datos presentados corresponden al fondo en su conjunto. A continuación, se detalla el dato específico para el vehículo objeto del presente reporte, que representa el 10% del total:

- Total de puestos creados/ MW a nivel global: 0,0068 empleos/MW
- Total de puestos creados/ MW a nivel local: 0,0068 empleos/MW

- Cumplimiento de regulación laboral:

A la fecha de reporte se ha cumplido con la regulación laboral y no se han recibido sanciones laborales.

- Comunicación previa e interlocución con entidades locales:

Tras la presentación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) ante la administración competente, el 100% de los proyectos sometidos a consulta con entidades locales completaron el proceso sin que se recibieran objeciones significativas no resueltas.

- Diversidad en puestos de alta dirección:

Medido como número de mujeres que ocupan cargos en el órgano de administración de las participadas en relación con el número total de miembros de los órganos de administración.

El 8,33% de los miembros de los órganos de administración del conjunto de las participadas son mujeres.

- **Análisis en materia de sostenibilidad de los proveedores en toda la cadena de valor:**

Este indicador se ha medido con respecto al número de proveedores de materiales y equipos evaluados por MW.

a) Fase de desarrollo:

No aplicable en la fase de desarrollo.

b) Fase de construcción de las plantas a las que se refieren los Proyectos:

El análisis de sostenibilidad de los proveedores ha resultado en 0,02687569989 proveedores por MW.

c) Operación y mantenimiento de las plantas a las que se refieren los Proyectos:

No se contempló un análisis específico de sostenibilidad de proveedores para los proyectos en fase de operación y mantenimiento.

- **Sanciones o multas recibidas por infracciones medioambientales o regulatorias:**

Este indicador se ha medido como importe de las multas impuestas a las sociedades participadas por infracciones medioambientales o regulatorias determinadas por sentencia judicial firme y definitiva.

No ha habido sanciones o multas durante el periodo de referencia.

● ***...y en comparación con periodos anteriores?***

En 2025, la cartera del Fondo continuó avanzando en su grado de madurez, lo que explica las principales variaciones observadas en los indicadores ESG respecto a 2024. Durante el ejercicio, determinados proyectos que en 2024 se encontraban en fase de desarrollo evolucionaron hacia fases de construcción, mientras que otros proyectos finalizaron su fase constructiva e iniciaron su fase de operación.

En particular, proyectos con una capacidad total aproximada de 73,91 MW finalizaron su fase de construcción y comenzaron su fase operativa durante 2025, siendo este el primer ejercicio en el que el Fondo cuenta con proyectos en operación y generación efectiva de energía renovable.

En este contexto, las variaciones observadas en los indicadores ESG responden principalmente al avance natural del ciclo de vida de los proyectos y al incremento de la capacidad en fases de construcción y operación, sin que ello implique necesariamente un deterioro del desempeño ESG de los activos en cartera.

- **Emisiones de CO2 evitadas:**

El indicador se ha empezado a medir respecto a 2024, dado que durante 2025 seis proyectos iniciaron su fase operativa y comenzaron a generar energía renovable, permitiendo evitar un total de 6,34 toneladas de CO₂e. En 2024, los proyectos se encontraban todavía en fase de desarrollo o construcción.

- **Energía producida de fuentes de origen renovable:**

El indicador ha variado respecto a 2024, dado que durante 2025 seis proyectos iniciaron su fase operativa y produjeron un total de 22.413,72 kWh de energía renovable, mientras que en 2024 no había comenzado todavía la fase de operación.

- **Toneladas de residuos industriales generados:**

Entre 2024 y 2025 se observa una reducción en la generación de residuos por MW producido por las empresas participadas del Fondo. En 2024, dicho indicador se situaba en 37,56 toneladas de residuos/MW, calculadas exclusivamente para la fase de construcción, mientras que en 2025 descendió hasta 28,21 toneladas de residuos/MW. Esta reducción responde principalmente al avance de determinados proyectos desde la fase de construcción hacia la fase de operación y mantenimiento, así como a la disminución del número de proyectos con actividad constructiva durante el ejercicio.

- **Proporción de inversiones que han realizado un estudio de impacto ambiental:**

La proporción de inversiones con estudio de impacto ambiental o trámite similar ha alcanzado el 100% en 2022, 2023, 2024 y 2025.

- **Puesto de trabajos creados por MW:**

El indicador de puestos de trabajo creados por MW ha evolucionado respecto a 2024 como consecuencia del avance natural de los proyectos hacia fases de construcción y operación. En particular, 2025 ha sido el primer ejercicio en el que el Fondo cuenta con proyectos en fase operativa, etapa que requiere una menor intensidad de mano de obra que la fase de construcción. Asimismo, la evolución de los indicadores refleja cambios en el perímetro de proyectos en cada fase y en la distribución de actividades desarrolladas durante el ejercicio.

- **Cumplimiento de regulación laboral:**

Al igual que en los años anteriores, no se han registrado sanciones laborales hasta el momento de emitir este informe, evidenciando así la adhesión a las regulaciones laborales vigentes.

- **Comunicación previa e interlocución con entidades locales:**

La comunicación previa e interlocución con las entidades locales se produce en la fase inicial con el procedimiento de evaluación de impacto ambiental y en fase de construcción con los reportes sobre el cumplimiento de los requisitos de la declaración de impacto ambiental.

- **Diversidad en puestos de alta dirección:**

El porcentaje de mujeres en puestos de alta dirección en el conjunto de las participadas se situó en el 8,33% en 2025, frente al 6,25% reportado en 2024. Esta variación responde principalmente a un ajuste en el cálculo del indicador y a cambios en el perímetro de las participadas consideradas durante el ejercicio, sin que se hayan producido cambios materiales en la composición de los puestos de alta dirección de las entidades participadas.

- **Análisis en materia de sostenibilidad de los proveedores en toda la cadena de valor:**

El indicador ha evolucionado respecto a 2024 como consecuencia del avance de los proyectos hacia distintas fases de madurez. En particular, el ratio de proveedores evaluados por MW en fase de construcción disminuyó respecto al ejercicio anterior debido al incremento de capacidad en construcción durante 2025. Asimismo, 2025 constituye el primer ejercicio en el que el Fondo cuenta con proyectos en fase operativa, incorporándose por primera vez el análisis de sostenibilidad de proveedores asociados a las actividades de operación y mantenimiento.

- **Sanciones o multas recibidas por infracciones medioambientales o regulatorias:**

Al igual que en los años anteriores, no se han reportado sanciones ni multas por infracciones medioambientales o regulatorias.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no causaron un daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social?

Durante la fase de pre-inversión, en la due diligence inicial se ha llevado a cabo un análisis detallado para asegurar que las inversiones del Fondo contribuyen a la consecución de sus objetivos medioambientales sin causar un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social (DNSH, en sus siglas en inglés).

Dado que las inversiones se realizaron en actividades económicas que se califican como medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía, se ha determinado que una inversión contribuye a un objetivo medioambiental sin perjudicar de forma significativa a ningún otro objetivo

medioambiental si cumple con los criterios técnicos de selección (TSC, en sus siglas en inglés) establecidos por la Comisión Europea.

El cumplimiento de los criterios anteriores se ha monitorizado durante las fases de desarrollo y se volverá a examinar en la due diligence final.

— — ***¿Cómo se tomaron en cuenta los indicadores de incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?***

Durante el periodo de mantenimiento de la inversión, la Sociedad Gestora ha controlado la evolución de un conjunto amplio de indicadores (40 en la actualidad), que incluyen las principales incidencias adversas de los activos y una serie de indicadores adicionales diseñados por la Sociedad Gestora.

Además, con carácter anual, la información recopilada en estos informes se evaluó por un experto independiente.

— — ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Durante la fase de pre-inversión se analizó la adaptación del proyecto a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos mediante preguntas específicas incluidas en la herramienta de Pre-Investment ESG Assessment Tool.

Adicionalmente, durante la fase de tenencia de la inversión, la Sociedad Gestora ha monitorizado determinados indicadores relativos al cumplimiento de estas Directrices y Principios.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?

Las principales incidencias adversas se calculan anualmente para hacer seguimiento de la evolución de los impactos negativos generados por las inversiones del Fondo y determinar si se está realizando con la inversión un daño significativo a cualquier otro objetivo medioambiental o social.

Las Principales Incidencias Adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Cuáles fueron las principales inversiones de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es desde el 1 de enero de 2022 hasta 31 diciembre 2025.

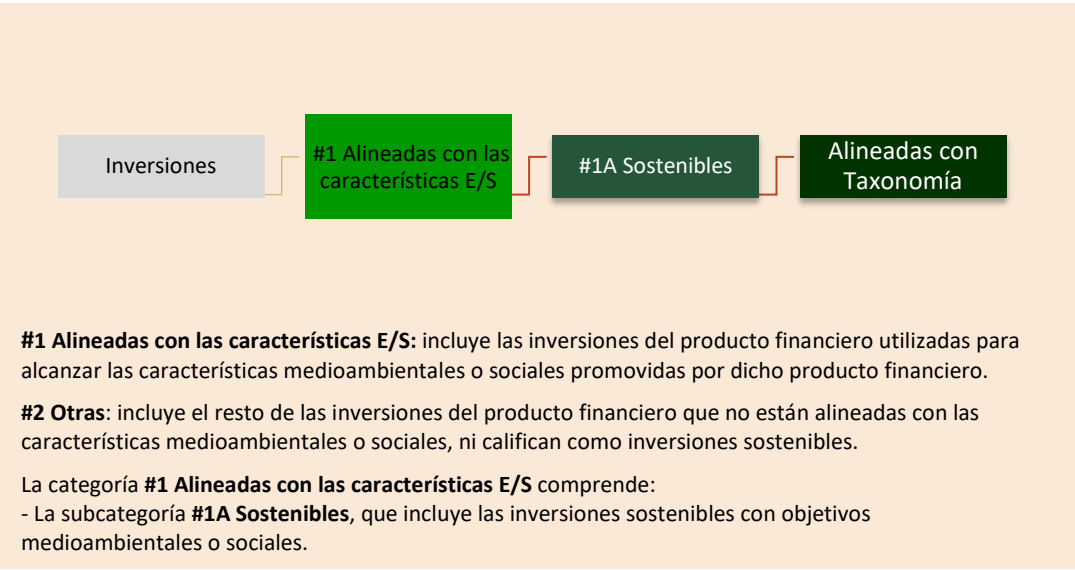
Mayores inversiones	Sector	% de activos	País
Proyecto Panther	Fotovoltaico	100%	España
Arcaria Renovables	Fotovoltaico	100%	España
Levana Corporate (NES IV)	Fotovoltaico	50%	España
Palintere y Povatreni	Fotovoltaico	100%	España



¿Cuál fue la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 100% de las inversiones del Fondo fueron medioambientalmente sostenibles.

● ¿Cuál fue la asignación de activos?



● ¿En qué sectores económicos se realizaron las inversiones?

Las inversiones se realizaron en el sector fotovoltaico.



¿En qué medida se alinearon las inversiones sostenibles con un objetivo ambiental con la Taxonomía de la UE?

El 100% de las inversiones del Fondo corresponde a actividades elegibles conforme a la Taxonomía de la UE que contribuyen a la mitigación del cambio climático.

Para que las actividades esten alineadas se requiere el cumplimiento de una serie de criterios técnicos que están en fase de implementación.

Durante el período de referencia, el Fondo continuó avanzando en el análisis de alineamiento de las inversiones con la Taxonomía de la UE, incluyendo evaluaciones preliminares de cumplimiento de los criterios DNSH y de los criterios técnicos de selección aplicables.

● **¿Ha invertido el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que se ajustan a la taxonomía de la UE¹?**

☐

Sí:

☐

Gas fósil

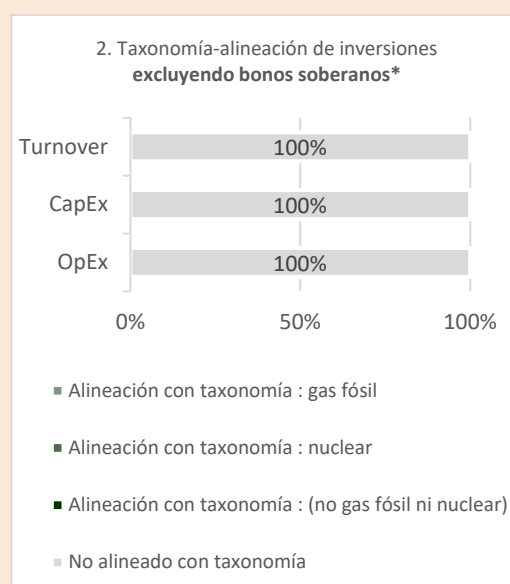
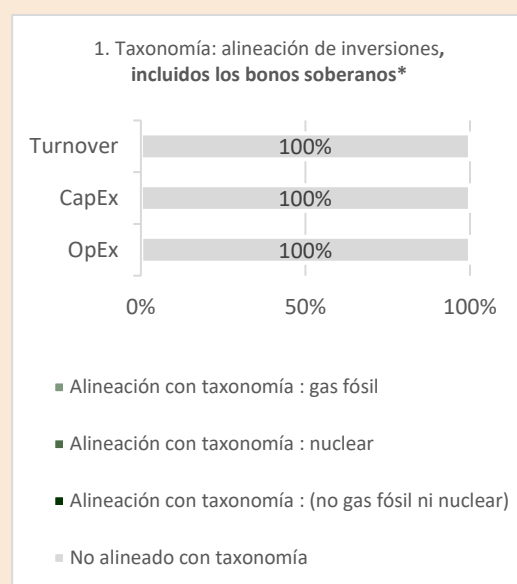
☐

Energía nuclear

☒

No

Los gráficos a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se alinearon con la Taxonomía de la UE. Como no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía-alineamiento de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A los efectos de estos gráficos, los 'bonos soberanos' consisten en todas las exposiciones soberanas

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1214.

Para cumplir con la **taxonomía de la UE**, los criterios para el gas fósil incluyen la limitación de las emisiones y el paso a la energía totalmente renovable o a los combustibles bajos en carbono para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● **¿Cuál fue la proporción de inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

El 100% de las inversiones del Fondo ha sido en actividades medioambientalmente sostenibles elegibles según la taxonomía de la UE. Para que las actividades estén alineadas se requiere el cumplimiento de una serie de criterios técnicos que están en fase de implementación.



¿Cuál fue la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental no alineado con la taxonomía de la UE?

El Fondo no invierte en actividades económicas medioambientales con un objetivo medioambiental no ajustado a la taxonomía de la UE.



¿Cuál fue la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no invierte en actividades económicas sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyeron en "no sostenibles", cuál fue su propósito y hubo salvaguardias ambientales o sociales mínimas ?

El Fondo no invierte en actividades económicas no sostenibles.

¿Qué medidas se han tomado para alcanzar el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible han sido:

En primer lugar, la Sociedad Gestora ha contado con una serie de criterios positivos para determinar que las actividades y sectores analizados durante la fase de pre-inversión son sostenibles.

En segundo lugar, la Sociedad Gestora ha analizado las características de la inversión mediante una herramienta pre-deal que integra los datos de la due

diligence técnica y legal y que ha permitido detectar los principales riesgos ESG de dicha inversión.

Los riesgos detectados, así como sus mitigantes, se han incluido en el informe de inversión que se presentó al Comité de Inversión, de manera que estos sean valorados en la toma de decisión de inversión. El Comité de Inversión se ha apoyado en la toma de decisiones en un comité especializado en cuestiones ESG que ha sido creado y formado por los miembros del Consejo de Administración de la Gestora y por el Director Técnico de la misma, así como un asesor externo como observador.

Adicionalmente, durante el proceso de due diligence técnica se han analizado los principales riesgos medioambientales y se han propuesto las correspondientes acciones mitigantes. No se han aprobado el inicio de la construcción de ninguna planta fotovoltaica en el caso de que el informe de due diligence final haya identificado riesgos que no puedan ser correctamente mitigados.



¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El Fondo no ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible.

- ***¿En qué se diferencia el índice de referencia de un índice de mercado amplio?***
Al no haber designado índice de referencia, no aplica.
- ***¿Cómo se desempeñó este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el alineamiento del benchmark de referencia con las características ambientales o sociales promovidas?***
Al no haber designado índice de referencia, no aplica.
- ***¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
Al no haber designado índice de referencia, no aplica.
- ***¿Cómo se desempeñó este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?***
No aplica.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.